DICTAMEN DE LA COMISION DE ASUNTOS PRESUPUESTARIOS DEL H. COLEGIO ACADEMICO EN RELACION AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 1998.

1.- ANÁLISIS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 1998.

A. Estructura General.

En relación al presupuesto aprobado para el año anterior se observa un incremento en los ingresos programables (subsidio federal y estatal) del 39.7%.

Dentro de los ingresos no programables se encuentran los correspondientes a Cuotas Estudiantiles, Utilidades de Sorteos e Ingresos Propios de la Institución. En total por estos tres conceptos se estima un ingreso de 13,500,000 quedando pendiente de asignar aquéllos que corresponden a FOMES, Conacyt y CAPFCE.

Los egresos programables ascienden a 359,563,523, representando casi el 98% del total de egresos presupuestados. En este rubro se observa un incremento del 40% respecto al presupuesto aprobado para 1997.

Del total de egresos programables, el 91.5% corresponde a sueldos y prestaciones, y sólo el 8.5% a Gasto Operativo, distribución muy similar a la del año anterior.

Para 1998 el déficit total se estima en 8,077,869, el cual se espera reducir a través de programas que signifiquen ahorros en los grupos 1 y 3, así como en el pago de servicios por energía eléctrica y agua, implicando también una gestión más intensa de recursos adicionales.

B. Orientación General del Gasto Presupuestado.

- a) La distribución por funciones del presupuesto de egresos 1998 es la siguiente: Docencia 64%, Investigación 10.88%, Difusión Cultural 6.84% y Apoyo Administrativo 18.28%. En conjunto las funciones sustantivas concentran el 82% del total presupuestado.
- b) La distribución del presupuesto por Unidades Regionales y Administración Central es: Unidad Regional Centro 60%; Unidad Regional Norte 6%; Unidad Regional Sur 7% y 27% a la Administración Central. En este último porcentaje, está incluido la Administración de todas las cláusulas de prestaciones de los Contratos Colectivos con el STAUS y STEUS (4%).
- c) La distribución del presupuesto operativo por objeto del gasto es la siguiente: el 55% corresponde a Servicios no Personales (Grupo 2); 19% a Artículos y Materiales de Consumo (Grupo 4); 14% a Conservación y Mantenimiento (Grupo 7); 5% a Bibliotecas (Grupo 8) y 1% a Inmuebles y Construcciones (Grupo 6).

Comparando esta distribución con la del presupuesto aprobado para 1997, destaca el aumento en el gasto destinado a Biblioteca el cual representa un 5% del Gasto Operativo, mientras que el año anterior habían representado sólo el 2.7%.

d) El proyecto de egresos programables para 1998 registra un aumento de 103,289,058 con respecto al presupuesto originalmente aprobado para 1997. De este incremento el 91% corresponde a sueldos y prestaciones y el 9% restante a Gasto Operativo.

C. Nuevas Partidas Presupuestales y Desconcentración.

El proyecto de presupuesto 1998 contempla la desconcentración de algunas partidas, así como la previsión presupuestal de gastos realizados regularmente por la institución. Al respecto destaca lo siguiente:

- a) La partida asignada al pago de los servicios de energía eléctrica y agua, se presenta distribuida por unidad presupuestal en la URC. En esta primera etapa de desconcentración, la distribución se realizó con base a una estimación del consumo. Para 1998, se implantará un programa de instalación de medidores que permitirá conocer con mayor precisión los consumos de cada dependencia en los servicios antes mencionados, y sentar las condiciones necesarias para impulsar un programa de ahorro a nivel institucional.
 - El aumento en el costo de estos servicios ha llevado a que los mismos representen alrededor del 34% del Gasto Operativo autorizado para 1997.
- b) Se desconcentran del Gasto Administrativo las partidas correspondientes a Teléfonos (renta y mantenimiento de la red digital), Seguros y Tenencias de Vehículos, gasolina, Mantenimiento y conservación de equipos de refrigeración, edificios y transporte.
- c) Se integran al presupuesto de diversas dependencias, partidas para garantizar la realización de Congresos, Seminarios y Coloquios, considerados ya tradicionales en la institución, así como las que corresponden a pagos para mantenimiento de equipo científico, y un Programa Institucional para el Manejo de Desechos Tóxicos de la Universidad de Sonora.
- d) En el rubro de bibliotecas, el presupuesto se aumentó en un millón de pesos, lo que equivale a un incremento del 172% respecto a lo presupuestado para 1997. El grupo 8 pasa a ser administrado Divisionalmente.

D. Conclusiones.

- a) La estructura de los egresos presupuestados muestra que el 91% del gasto se destina a sueldos y prestaciones. Aunado a esto, las erogaciones por concepto de servicios de energía eléctrica y agua, representan un porcentaje muy elevado del Gasto Operativo de la institución. Lo anterior ha traído como consecuencia una reducción, en términos reales, del presupuesto de operación de las unidades académicas y administrativas, situación que vuelve impostergable la adopción de políticas y estrategias de racionalización del gasto en los rubros antes señalados.
- b) El déficit estimado para 1998 es superior al de años anteriores. Sin embargo, se considera manejable en la medida en que se amplíe la estrategia de gestión de recursos adicionales, así como la adopción de medidas de racionalización del gasto antes señaladas.
- c) Es de gran importancia resaltar los avances en el presente proyecto de presupuesto en materia de desconcentración de partidas tradicionalmente asignadas a la Dirección de Conservación y Mantenimiento, así como la incorporación de partidas destinadas a gastos para la realización de eventos ya tradicionales en la institución, y las previsiones para mantenimiento de equipo científico.

- d) La asignación de un millón de pesos para bibliotecas, adicional a lo presupuestado originalmente por las distintas dependencias en el grupo 8, tendrá una repercusión positiva en los programas académicos.
- e) El ejercicio de presupuestación que se realiza anualmente podría mejorar sustancialmente si dicho ejercicio se enmarcara en un sistema integral de planeación-presupuestación, ligado a políticas bien definidas de orientación del gasto, así como a una serie de acciones y estrategias que den como resultado una evaluación en forma continua y dinámica.

3. RECOMENDACIONES.

- A. Reiniciar el proceso tendiente al establecimiento de un sistema integral de presupuesto por programas, el cual permita:
 - a) Formular los proyectos anuales de presupuesto en los términos establecidos por la normatividad respectiva;
 - b) Definir los indicadores y criterios básicos para su evaluación;
 - c) Dar cobertura presupuestal a la operación de nuevos programas;
 - d) Ejercer de manera adecuada la competencia de los órganos colegiados en materia de presupuestación.
- B. A partir de 1998, concentrar en una sola instancia (Planeación) la información de los distintos presupuestos de la institución (ordinario, fomes, cuotas, ingresos propios, etc.), con la finalidad de tener una visión completa de las asignaciones y el ejercicio presupuestal de cada dependencia y de la institución en su conjunto, y apoyar la toma de decisiones orientadas hacia la aplicación más racional de los recursos.
- C. Es Pertinente que la asignación de los recursos FOMES se realice tomando en cuenta los programas divisionales y departamentales. Lo anterior, implica que se tenga una asignación basada en criterios académicos programados, priorizados y autorizados por la División correspondiente.
- D. Con el propósito de hacer un uso más racional de los recursos, se recomienda que se incorporen al proyecto de presupuesto que será presentado a la H. Junta Universitaria, políticas tendientes a controlar gastos que implican cuantiosas erogaciones para la institución, como son: programación de una gran cantidad de grupos con menos de diez alumnos; pagos por concepto de servicios personales (horas extras, honorarios, vacaciones laboradas, etc.) sin ningún tipo de control; uso desmedido de recursos en viáticos, pasajes y servicio telefónico, por mencionar algunos de los más importantes.
- E. Dado el crecimiento acelerado en el consumo de agua y energía eléctrica, que absorben una parte significativa del gasto operativo de la Universidad, es necesario implantar sistemas de medición que permitan evaluar el consumo de cada dependencia.

La atención de estas recomendaciones incidirá en forma directa en los programas y proyectos académicos de la Universidad de Sonora.

3. DICTAMEN.

Con base en las anteriores consideraciones, la Comisión de Asuntos Presupuestales recomienda al pleno del H. Colegio Académico tomar el siguiente acuerdo:

a) Turnar a la H. Junta Universitaria, para su aprobación definitiva, el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos 1998, incorporando las políticas que se señalan en el apartado de recomendaciones.

b) Hacer del conocimiento de las instancias que corresponda, las recomendaciones contenidas en el presente dictamen.

Hermosillo, Sonora, a 21 de noviembre de 1997.

Atentamente.

"El saber de mis hijos hará mi grandeza" Comisión de Asuntos Presupuestarios del H. Colegio Académico

1

M.C. PEDRO ORTEGA ROMERO
Vicerrector de la Unidad
Regional Centro

M.C. GUADALUPE GARCIA DE LEON P.
Directora de la División de

Ciencias Económicas y Administrativas de la Unidad Regional Centro

M.A. SUSANA ANGELICA PASTRANA CORRAL

Directora de la División de Ciencias Económicas y Sociales de la Unidad Regional Norte.